

ción definitiva a los Proyectos de Urbanización que se detallan al pie de este anuncio.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

1. Contencioso-Administrativo, ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta resolución (art. 58.3 de la Ley de 27.12.1956), previa comunicación a este órgano (art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre).

2. Cualquier otro que se estime procedente (art. 58.2 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Detalle citado:

- Proyecto de Urbanización S-CN-3 «La Valenciana».
- Proyecto de Urbanización S-NO-6 «El Palomar».
- Proyecto de Urbanización S-NO-11 «La Andreita».

El Puerto de Santa María, 17 de mayo de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PIZARRA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 1718/94).

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 22 de abril de 1994, el proyecto de parcelación de terreno rural para su adaptación al Plan Especial de protección y mejora del medio rural, en el partido de Mosquera, promovido por doña María González Díaz, se somete a información pública por plazo de un mes, a partir de su publicación en el Boletín Oficial, para que pueda ser examinado el expediente y presentadas las alegaciones oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Pizarra, 16 de mayo de 1994.- El Alcalde-Presidente, Zacarías Gómez Calvo.

AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 1900/94).

APROBACION INICIAL NORMAS SUBSIDIARIAS

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 del pasado mes de mayo, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Término de Almedinilla redactadas por los arquitectos Luis García de Viguera, Manuel Aparicio Sánchez y Mercedes Iglesias Azcue.

Segundo. Someter el acuerdo a información pública, por plazo de un mes, quedando el expediente durante dicho plazo a disposición de los interesados que quieran examinarlo y presentar las oportunas alegaciones.

Almedinilla, 1 de junio de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1901/94).

APROBACION INICIAL PLAN PARCIAL ZONA INDUSTRIAL

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 del pasado mes de mayo, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el Plan Parcial de la Zona Industrial de Almedinilla, promovido por el Ayuntamiento, y redactado por el arquitecto José García Márquez.

Segundo. Someterlo a información pública, por plazo de un mes, quedando durante dicho plazo a disposición de los interesados para su examen y presentación de las alegaciones que estimen pertinentes.

Almedinilla, 1 de junio de 1994

AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN (CADIZ)

ANUNCIO. (PP. 1934/94).

El Pleno de la Corporación, en sesión de 28 de octubre de 1993, aprobó inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, en terrenos de la urbanización de la Granja San Juan, en c/ Molino de Viento.

Durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio, en el BOJA, se podrán formular las alegaciones que se estimen procedentes.

Villamartín, 6 de junio de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EDICTO relativo a la aprobación definitiva del estudio de detalle en parcelas de borde de los planes parciales SUP-GU-1 y SUP-GU-4, Bermejales Norte y Bermejales Sur. (PP. 2019/94).

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Gerencia Municipal de Urbanismo

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de mayo de 1994, acordó aprobar una propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en parcelas de Borde de los Planes Parciales SUP-GU-1 y SUP-GU-4, Bermejales Norte y Bermejales Sur, redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Segundo: Publicar el anterior acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra dicha resolución, definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la propia Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en el art. 52 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985.

También podrá interponerse contra dicha resolución recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente, dentro del término de dos meses siguientes a

la notificación del acuerdo que caiga resolutorio del recurso de reposición y, si no fuese adoptado tal acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo dentro del año siguiente a la fecha en que se presentara el recurso de reposición, según lo dispuesto en el art. 58 de la citada Ley de lo Contencioso-Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 31 de mayo de 1994.- El Secretario General, P.D., El Oficial Mayor, Camilo Domínguez Mendoza.

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA (GRANADA)

EDICTO. (PP. 2071/94).

Doña María Teresa Jiménez Ortega, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Salobreña (Granada).

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 24 de mayo de 1994 aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Industrial «La Gasolinera», promovido por EPSA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salobreña, 7 de junio de 1994.- La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE ROTA

ANUNCIO. (PP. 2072/94).

El Ilmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1994, acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan Parcial P.P.1 del Plan General de Ordenación Urbana, sito entre el Polígono Industrial, la Avda. de la Libertad, las 512 viviendas y la vía del ferrocarril.

De conformidad al art. 116 y 128 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana se somete a información Pública durante el plazo de un mes durante el cual queda el expediente a disposición de quien desee examinarlo, pudiéndose presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Rota, 8 de junio de 1994.- El Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo.

COLEGIO DE LA PRESENTACION

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1894/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña Marta Gómez Carvajal expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Colegio de la Presentación.

Málaga, 27 de mayo de 1994.- La Directora de EGB, Catalina Vera Ruiz.